



# CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE ECONOMÍA,  
ESTADÍSTICAS Y MERCADOS

COMITÉ DE INDUSTRIA FORESTAL

Distr.  
GENERAL

CEM-CFI(LVI)/1  
5 de septiembre de 2022

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES  
Del 7 al 11 de noviembre de 2022  
Yokohama, Japón (Reunión híbrida)

## PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2022
5. Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
6. Nuevos proyectos y anteproyectos
7. Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso
8. Informe sobre los proyectos y anteproyectos finalizados
9. Evaluaciones ex-post
10. Actividades relativas a políticas
11. Programa de trabajo bienal de los Comités para 2023-2024
12. Elección de Presidentes y Vicepresidentes para el año 2023
13. Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo período de sesiones de los Comités
14. Asuntos varios
15. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
16. Informe del período de sesiones

## ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### **Tema 1 - Apertura del período de sesiones**

El quincuagésimo sexto período de sesiones de los Comités tendrá lugar en sesión conjunta y será presidido por la Sra. Anna Tyler (Nueva Zelanda), Presidenta del Comité de Economía, Estadísticas y Mercados (CEM) y del Comité de Industria Forestal (CFI). El/los vicepresidente/s de los Comités serán designados por el Grupo de Productores previo al inicio del período de sesiones o durante su transcurso.

### **Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo**

[Documento CEM-CFI(LVI)/1]

Los Comités estudiarán y aprobarán el programa para su período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo (o grupos) de trabajo oficioso(s) (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de temas específicos relacionados con el programa. Los temas 4, 5 y 9(A) del programa se tratarán en una sesión conjunta de todos los Comités.

En función de las consultas que se están llevando a cabo con el Grupo Asesor Oficioso sobre las disposiciones logísticas para convocar el quincuagésimo octavo período de sesiones del Consejo con la modalidad de reunión híbrida, se irán distribuyendo comunicaciones adicionales sobre la forma y el contenido de los temas del programa de los Comités a medida que se tomen las decisiones pertinentes y/o al comienzo del período de sesiones.

### **Tema 3 - Admisión de observadores**

Los Comités podrán admitir en calidad de observadores a quienes sean aprobados como tal por el Consejo para asistir al período de sesiones.

### **Tema 4 - Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2022**

El tema del debate anual en línea de la OIMT sobre el mercado de 2022, propuesto por el Grupo Asesor del Comercio (GAC), será: “Los mercados de carbono y la industria maderera: ¿una oportunidad para un cambio de paradigma?”. El debate sobre el mercado se convocará en una sesión conjunta de todos los Comités. Antes del período de sesiones, se distribuirá una nota informativa con el programa y los oradores del debate anual sobre el mercado de 2022.

### **Tema 5 - Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos**

[Documento ITTC/EP-57]

El informe de la quincuagésima séptima reunión del Grupo de Expertos, que se convocó por vía virtual debido a la pandemia de COVID-19, figura en el documento ITTC/EP-57. Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales del informe del Grupo de Expertos se tratarán en el marco de este tema del programa en una sesión conjunta de todos los Comités.

### **Tema 6 - Nuevos proyectos y anteproyectos**

[Documento ITTC/EP-57]

Los Comités tomarán nota de los siguientes proyectos que fueron aprobados a través del procedimiento electrónico de no objeción para la aceptación de la clasificación de propuestas dentro de un plazo determinado y distribuidas a los países miembros, según lo estipulado en la Decisión 6(XLIII), conforme a las recomendaciones formuladas por el 57º Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos durante su examen de proyectos en línea, que tuvo lugar en junio-julio de 2022, según figura en el documento ITTC/EP-57.

**Quincuagésima séptima reunión del Grupo de Expertos**

Categoría 1:

<b>Comité de Industria Forestal</b>		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL PROYECTO/ANTEPROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PD 926/22 Rev.1 (I)	Fomento del consumo interno sostenible de productos de madera en Tailandia	Tailandia
PD 928/22 Rev.1 (I)	Desarrollo de un mercado interno sostenible para productos de madera	Indonesia

Los Comités podrán tomar nota de que ambos proyectos surgieron a partir de notas conceptuales presentadas en el marco del proceso de convocatoria de propuestas previsto en la Decisión 4(LVI).

Categorías de clasificación de propuestas de proyectos:

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

**Tema 7 - Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso**

[Documento CEM-CFI(LVI)/2]

A fin de racionalizar aún más su trabajo, los Comités, conforme a lo estipulado en el Anexo A, Sección VI, de la Decisión 4(XXV) del Consejo, solicitaron que durante el período de sesiones se limite la presentación de información y las deliberaciones a aquellos proyectos y anteproyectos que:

- tengan problemas de ejecución;
- requieran fondos adicionales;
- requieran una prórroga de más de seis meses más allá de la duración original del proyecto; o
- requieran importantes modificaciones esenciales del plan de trabajo y el presupuesto.

Los Comités examinarán el informe preparado por la Secretaría, presentado en el documento CEM-CFI(LVI)/2, sobre el progreso o el estado de los proyectos, anteproyectos y actividades cuya financiación y ejecución han sido aprobadas por el Consejo. El informe cubre los siguientes proyectos y anteproyectos (los que cumplen uno o más de los criterios anteriores se indican con un asterisco después del número de serie):

**(A) Proyectos en curso**

**Comité de Economía, Estadísticas y Mercados**

1. PD 732/14 Rev.2 (M) Mejorar la gobernanza forestal en Mozambique
2. PD 832/16 Rev.2 (M) Implementación de mecanismos para mejorar la trazabilidad en la cadena productiva de los productos forestales de Guatemala
3. PD 845/17 Rev.3 (M) Aumento de la capacidad de las comunidades forestales para los proyectos de gobernanza forestal, monitoreo y desarrollo comunitario en el Distrito Forestal de Mankraso en Ghana

**Comité de Industria Forestal**

1. PD 770/15 Rev.1 (I) Promoción y manejo sostenible de especies maderables menos utilizadas (EMMUS) del bosque húmedo en los departamentos de Atlántida, Colón y el norte de Olancho en la República de Honduras
2. PD 922/21 Rev.1 (I) Fomento del consumo interno sostenible de madera en Viet Nam

**(B) Proyectos con acuerdo pendiente**

**Comité de Economía, Estadísticas y Mercados**

1. PD 913/20 Rev.3 (M) \* Proyecto de fortalecimiento del control forestal y ampliación de la cobertura del sistema de trazabilidad en Panamá

### (C) Proyectos y anteproyectos con financiación pendiente

Los proyectos/anteproyectos marcados con un asterisco \* (aprobados pero sin financiar en un plazo de 20 meses) caducarán antes del siguiente período de sesiones, a celebrarse en 2023.

#### Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. PD 879/18 Rev.2 (M) \* Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Información y Gestión de Estadísticas Forestales (Benín)

#### Comité de Industria Forestal

1. PD 900/19 Rev.2 (I) \* Desarrollo de una industria de bambú con base comunitaria y transversalidad de género con el fin de apoyar la conservación y gestión sostenible de los recursos de bambú en la cuenca hidrográfica del Lago Toba en la Provincia de Sumatra Norte de Indonesia
2. PD 912/20 Rev.2 (I) Fortalecimiento de la gestión técnica y empresarial de la industria forestal maderable del Perú
3. PD 926/22 Rev.1 (I) Fomento del consumo interno sostenible de productos de madera en Tailandia
4. PD 928/22 Rev.1 (I) Desarrollo de un mercado interno sostenible para productos de madera (Indonesia)
5. PPD 200/21 Rev.1 (I) \* Refuerzo de las capacidades de los artesanos de la madera en el sur de Benín

### Tema 8 - Informe sobre los proyectos y anteproyectos finalizados

[Documento CEM-CFI(LVI)/3]

Los Comités estudiarán el informe preparado por la Secretaría y presentado en el documento CEM-CFI(LVI)/3 sobre el siguiente proyecto que podrá declararse finalizado:

#### Comité de Industria Forestal

1. PD 737/14 Rev.2 (I) Desarrollo de la capacidad de suministro de energía de biomasa de madera mejorando las condiciones propicias y la utilización eficiente de las tierras forestales degradadas con la participación de las comunidades locales en la provincia de Sumatra Norte en Indonesia

### Tema 9 - Evaluaciones ex-post

#### (A) Informes de evaluaciones ex-post

[Documento CEM-CFI(LVI)/4]

Los Comités recordarán que, en el último período de sesiones, la Secretaría informó acerca de una propuesta del Gobierno de Japón para financiar una evaluación ex-post de los proyectos de la Organización recientemente ejecutados y finalizados en África en el marco del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 (prorrogado hasta 2021), como contribución a la VIII Conferencia Internacional de Tokio para el Desarrollo de África (TICAD-8), a celebrarse en Túnez el 27 y 28 de agosto de 2022. Dos consultores llevaron a cabo una evaluación ex-post del grupo regional de proyectos de la OIMT concluidos en África para evaluar sus logros con el objetivo de sintetizar los principales resultados y conclusiones pertinentes para las futuras intervenciones de Japón y otros países donantes relacionadas con la actividad forestal en África. En la evaluación ex-post regional se incluyeron los siguientes proyectos bajo la supervisión del CEM-CFI:

Presentado por	Número de serie	Nombre del proyecto	Financiación de la OIMT	Fecha en que se declaró finalizado
Côte d'Ivoire	PD 692/13 Rev.1 (M)	Implementación operativa de un sistema nacional de información para la gestión sostenible de los recursos forestales	US\$290.541	2019

Presentado por	Número de serie	Nombre del proyecto	Financiación de la OIMT	Fecha en que se declaró finalizado
OIMT	PD 124/01 Rev.4 (M) Fase III, Etapas 1 y 2	Promoción de la gestión sostenible de los bosques africanos (OIMT/OAM)	US\$1.100.000	2016
Alemania	PD 620/11 Rev.1 (M)	Desarrollo y ejecución de un sistema de identificación de especies y trazabilidad de la madera en África con huellas de ADN e isótopos estables	US\$2.046.092	2016
Benín	PD 678/12 Rev.1 (M)	Establecimiento de un Sistema Nacional de Gestión de Información Estadística Forestal en Benín	US\$398.704	2016
OIMT	PD 700/13 Rev.2 (M) Fase I, Etapa 1	Desarrollo del comercio intraafricano y la transformación avanzada de maderas tropicales y sus productos derivados – Fase I, Etapa 1 (OIMT)	US\$1.399.989	2016

Los Comités podrán estudiar los resultados de la evaluación ex-post regional llevada a cabo para la TICAD-8, que figuran en el documento CRF(LVI)/4.

### (B) Selección de proyectos para evaluaciones ex-post

Conforme a la Decisión 3(XXVIII) del Consejo sobre “Evaluaciones ex-post de proyectos” (ver un fragmento de la decisión más adelante), los Comités deben determinar los candidatos para evaluaciones ex-post entre todos los proyectos o grupos de proyectos concluidos, sobre la base de los criterios estipulados en el Anexo 1 de la mencionada decisión. En general, los Comités toman la decisión en el período de sesiones en que los proyectos se declaran finalizados. Los Comités recordarán que en su período de sesiones de 2021 examinaron una lista de proyectos recientemente finalizados que figuraba en el documento CEM-CFI(LV)/1 Rev.1 y decidieron postergar la formulación de recomendaciones sobre las evaluaciones ex post hasta su próxima reunión, cuando se esperaba que fuese más fácil contratar consultores que pudieran viajar a las áreas de los proyectos para realizar las evaluaciones. A continuación, se incluye una lista que muestra los proyectos declarados concluidos por ambos Comités de 2017 a 2022 pero aún no evaluados (indicando en negrita los que cumplen los criterios de la Decisión 3(XXVIII) de un presupuesto de la OIMT superior a US\$400.000). El cuadro también incluye los proyectos de programas temáticos pertinentes declarados finalizados por el Consejo durante el mismo período. Al considerar los proyectos para una posible evaluación ex-post, los Comités deben tener en cuenta que los recursos del fondo común para evaluaciones ex-post establecido en virtud de la Decisión 3(XXVIII) ascienden en la actualidad a un total de US\$57.930,26 /US\$15.000 para CEM/CFI. Los Comités también deberían tomar nota de que los viajes a muchos de los lugares donde se desarrollan los proyectos siguen siendo difíciles o imposibles.

Presentado por	Número de serie	Nombre del proyecto	Financiación de la OIMT	Fecha en que se declaró finalizado
Indonesia	PD 737/14 Rev.2 (I)	<b>Desarrollo de la capacidad de suministro de energía de biomasa de madera mejorando las condiciones propicias y la utilización eficiente de las tierras forestales degradadas con la participación de las comunidades locales en la provincia de Sumatra Norte en Indonesia</b>	\$589.863	2022
Viet Nam	PD 815/16 Rev.2 (I)	Aumento de la eficiencia de las plantaciones de acacia y de la industria de transformación de la madera en Viet Nam	\$116.480	2021
Filipinas	PD 599/11 Rev.1 (M)	<b>Creación y prueba de un sistema nacional de control de existencias forestales (FSMS) con capacidades mejoradas de gobernanza en todos los niveles de la administración forestal</b>	\$497.930	2020
Panamá	TFL-PD 044/13 Rev.2 (M)	<b>Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la ANAM para reducir la tala y el comercio forestal ilegal en la Región Este de Panamá (Bayano y Darién) a través de mecanismos de monitoreo y control</b>	\$412.556	2020

Presentado por	Número de serie	Nombre del proyecto	Financiación de la OIMT	Fecha en que se declaró finalizado
Ecuador	PD 751/14 Rev.3 (M)	Manejo forestal sostenible en la cuenca del Río Chimbo en Ecuador: Conservando el patrimonio forestal y sistemas agroforestales como mecanismo para la inclusión económica de las familias comunitarias, en especial las mujeres rurales, asentadas en este territorio	\$130.000	2019
Australia	TFL-PD 037/13 Rev.2 (M)	Implementación de un sistema de trazabilidad de maderas en base al ADN en Indonesia	\$518.833	2019
Indonesia	PD 600/11 Rev.1 (I)	Programa modelo de desarrollo de capacidades para la utilización eficiente y sostenible de recursos de bambú en Indonesia	\$537.095	2018
Indonesia	TFL-PD 032/13 Rev. 2 (M)	Fortalecer la capacidad de las instituciones locales para el manejo forestal comunitario sostenible en Sanggau a fin de mejorar los medios de sustento de las comunidades	\$456.680	2018
Guatemala	PD 756/14 Rev.1 (M)	Creación del Programa de Servicios de Gestión Empresarial para MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) forestales en Guatemala	\$149.341	2018
Perú	PD 621/11 Rev.3 (M)	Trazabilidad de la madera procedente de concesiones forestales y comunidades nativas de Madre de Dios y Ucayali	\$349.032	2017
Malasia	PD 722/13 Rev.1 (I)	Desarrollo de capacidades en técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en bosques secos del interior de la zona forestal permanente en Malasia Peninsular	\$226.041	2017
México	RED-PD 045/11 Rev.2 (M)	Evaluación ambiental y valoración económica de los servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques costeros (manglares, selvas inundables, selvas y matorrales sobre dunas) y sus agrosistemas de reemplazo en la planicie costera central de Veracruz, México	\$470.682	2017
Indonesia	TFL-PD 033/13 Rev. 2 (M)	Fortalecer la gobernanza de los bosques comunitarios mediante una mayor capacidad para una adecuada administración del sector de la madera en la región de Java y Nusa Tenggara en Indonesia	\$495.880	2017
Guatemala	TMT-PD 004/11 Rev.2 (M)	Fortalecimiento del Sistema de Información Forestal de Guatemala para mejorar la transparencia del mercado y comercio, y la toma de decisiones en el sector forestal	\$359.716	2017

**Fragmento de la Decisión 3(XXVIII) Anexo I, párrafo 1(iii):**

**Procedimientos para seleccionar proyectos/grupos de proyectos para la evaluación ex-post**

Para determinar si un proyecto necesita una evaluación ex-post, el(los) Comité(s) tomará(n) en consideración la naturaleza del proyecto (la evaluación ex-post es de especial importancia para los proyectos de desarrollo institucional o de infraestructura y de desarrollo de recursos humanos). Se preparará una lista de los proyectos que se considere conveniente someter a evaluaciones ex-post, mediante la selección de aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) Un presupuesto de la OIMT de proyectos o grupos de proyectos superior a un determinado nivel (p.ej. US\$400.000);
- (b) La posibilidad de obtener beneficios evidentes adquiriendo conocimientos sobre hechos, logros y dificultades en la ejecución y finalización del proyecto, incluyendo información y datos sobre:
  - si se alcanzaron los resultados esperados;
  - si el proyecto logró el(los) objetivo(s) específico(s)
  - si hubo resultados e impactos inesperados, tantos positivos como negativos;
  - quién se benefició con el proyecto;
  - cuáles fueron las lecciones clave derivadas del proyecto;
  - qué recomendaciones directas han surgido para proyectos futuros; y
  - si las actividades del proyecto son sostenibles.
- (c) El potencial para una aplicación más amplia de las experiencias adquiridas;
- (d) Otros factores que los Comités consideren apropiados.

## **Tema 10 - Actividades relativas a políticas**

El mandato estipulado por el Consejo para los Comités a través de su Decisión 4(XXV) en relación con las actividades relativas a políticas incluye lo siguiente:

- Reestructurar el programa de los Comités de manera tal que incluyan un punto separado en relación con el trabajo relativo a políticas.
- Utilizar el Plan de Acción Estratégico vigente de la OIMT, los aspectos relativos a políticas del programa de trabajo bienal (PTB) de la OIMT, los resultados de los proyectos concluidos y las decisiones del Consejo como la base fundamental para identificar las áreas para la formulación de políticas.
- Determinar en cada período de sesiones de cada uno de los Comités aquellos temas que se considerarán en la sección del programa dedicada a “Actividades relativas a políticas” en el siguiente período de sesiones y acordar la forma en que se prepararán tales deliberaciones en cada Comité.

### **Comité de Economía, Estadísticas y Mercados**

En su quincuagésimo quinto período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, continuar en su quincuagésimo sexto período de sesiones con el siguiente trabajo relativo a políticas correspondiente al Comité de Economía, Estadísticas y Mercados:

- Acceso al mercado;
- Certificación de maderas y bosques;
- Colaboración entre la OIMT y el Grupo de Expertos sobre Tala Ilegal y Comercio Conexo (EGILAT) de la APEC; e
- Informe de avance del mecanismo de seguimiento independiente del mercado (SIM).

### **Comité de Industria Forestal**

En su quincuagésimo quinto período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, incluir el siguiente trabajo relativo a políticas en su programa del quincuagésimo sexto período de sesiones correspondiente al Comité de Industria Forestal:

- Mejorar la conservación y gestión sostenible de los bosques de teca en la subregión del Gran Mekong.

## **Tema 11 - Programa de trabajo bienal de los Comités para 2023-2024**

A fin de alinear el programa de trabajo bienal (PTB) con el proceso de aprobación del presupuesto administrativo bienal, la Secretaría propondrá una prórroga de un año del PTB de 2021-2022. Si esta propuesta es aprobada por el Consejo, se presentará un nuevo PTB para 2024-2025 (que coincidirá con el presupuesto administrativo de 2024-2025) con el fin de someterlo a la consideración y aprobación del Consejo en su próximo período de sesiones, a celebrarse en 2023.

## **Tema 12 - Elección de Presidentes y Vicepresidentes para 2023**

La elección de los Presidentes y Vicepresidentes para el año 2023 se llevará a cabo luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

## **Tema 13 - Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo período de sesiones de los Comités**

Las fechas y el lugar de celebración del quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo período de sesiones de los Comités se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su quincuagésimo noveno y sexagésimo período de sesiones.

## **Tema 14 - Asuntos varios**

Los Comités debatirán cualquier otro asunto planteado en relación con este tema del programa.

## **Tema 15 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales**

Los Comités considerarán las recomendaciones que decidan presentar al Consejo en relación con los proyectos, anteproyectos, actividades relativas a políticas y cualquier otro tema relacionado con los ámbitos de la economía, estadísticas y mercados y de la industria forestal.

**Tema 16 - Informe del período de sesiones**

Los Comités estudiarán y aprobarán un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitarán a su Presidenta que presenten dicho informe durante el quincuagésimo octavo período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.

\* \* \*